



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : cjaudia.casas@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Mayo 07 de 2009

NUM. 1486 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1993, de 26 de Junio de 2008, que otorga una subvención municipal al Club de Suboficiales en Retiro de la Fuerza Aérea de Chile (Antecedente N° 2737 del año 2008);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2176, de 09 de Julio de 2008, que aprueba Modificar el Punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 1993, de 26 de Junio de 2008 y aprueba la modificación del Convenio respectivo.
- ✓ Modificación de Convenio Subvención suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas con fecha 15 de Octubre de 2008;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 06 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

APRUEBASE la Modificación del Convenio de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Club de Suboficiales en Retiro de la Fuerza Aérea de Chile "Bahía Catalina", con fecha de 15 de Octubre de 2008, según Decreto Alcaldicia N° 2176, de 09 de Julio de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION :

- Club de Suboficiales (R) FACH Bahía Catalina
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-



MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUBVENCIÓN

CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE "BAHÍA CATALINA"

Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a quince días del mes de Octubre del año dos mil ocho, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N°69.250.200-0, representada por su Alcalde Subrogante don **EMILIO JIMENEZ YUTRONICH**, chileno, casado, Contador Público, Cédula de Identidad N°6.382.322-8, ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N°745, de esta ciudad, y el **CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE "BAHÍA CATALINA"**, Rol Único Tributario N°65.187.200-6, representada por su Presidente don **JUAN MUÑOZ PALMA**, chileno, casado, pensionado, cédula de identidad N°4.350.591-2, ambos domiciliados en calle Kuzma Slavic N°1058, Población Javier Palacios, de esta ciudad, se acuerda suscribir la siguiente Modificación de Convenio de Subvención:

PRIMERO: Que, con fecha 1° de Julio del año 2008, se celebró entre las partes Convenio de Subvención, según se ordenara por Decreto Alcaldicio N°1993, de fecha 26 de junio de 2008.

SEGUNDO: Que, por Decreto Alcaldicio N°2176, de fecha 09 de julio del año 2008, se ordenó modificar el convenio precitado en su **cláusula Segunda** en el sentido de que dicha subvención, será destinada para gastos propios de la adquisición de la Sede Social.

TERCERO: Las partes dejan expresa constancia que en todo lo demás se mantienen las cláusulas del convenio de subvención original de fecha 1° de Julio del año 2008, declarando los comparecientes que la presente modificación forma parte integrante del referido contrato.

CUARTO: La personería de don **EMILIO JIMENEZ YUTRONICH**, para representar a Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, consta del Decreto Alcaldicio N°3087, de fecha 25 de Septiembre de 2008.

La personería de don **JUAN MUÑOZ PALMA**, para representar al **CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE "BAHÍA CATALINA"**, consta en Acta de Elección de fecha de 30 de junio de 2008.





QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente instrumento las partes fijan domicilio en la ciudad de Punta Arenas y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.



SEXTO: El presente contrato se firma en 6 ejemplares de idéntico tenor quedando una copia en poder del ejecutor y las demás en poder del Municipio.

**EMILIO JIMENEZ YUTRONICH
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**JUAN MUÑOZ PALMA
PRESIDENTE
CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO
DE LA FUERZA AERES DE CHILE
"BAHÍA CATALINA"**

FIRMO ANTE MI DON EMILIO JIMENEZ YUTRONICH C.N.I. RUN N° 6.382.322-8, EN SU CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, RUT N° 69.250.200-0 Y DON JUAN SEGUNDO MUÑOZ PALMA C.N.I. RUN N° 4.350.591-2, EN REPRESENTACION DE CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE "BAHIA CATALINA" RUT: 65.187.200-6. PUNTA ARENAS, 05 DE MAYO DE 2009/ks .